

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

**A N E X O**

1. Nombre y apellidos y NIF: M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Barrera, 75.440.646-W.

Procedimiento/núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/076/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 26.6.2009 de concesión de ayudas.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y NIF: Marina Reyes Delgado, 28.696.533-P.

Procedimiento/núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/211/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 24.8.2009 de Declarar la Pérdida al Derecho al Cobro Parcial.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se Declara la Pérdida al Derecho al Cobro Parcial de las ayudas a la apicultura, 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Benítez Alfaro, 28.086.229-D.

Procedimiento/núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/085/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 28.8.2009 de concesión de ayudas.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante

la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y NIF: José Gregorio Perejón Pérez, 27.316.113-W.

Procedimiento/núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/209/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 28.8.2009 de concesión de ayudas.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y NIF: Apícola Regal, S.C.A., F-91.095.141.

Procedimiento/núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/082/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 28.8.2009 de concesión de ayudas.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

6. Nombre y apellidos y NIF: Dehesa Toribia, S.C., J-91.290.825.

Procedimiento/núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/214/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 28.8.2009 de concesión de ayudas.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

7. Nombre y apellidos y NIF: Jesús Castillo Gómez, 28.335.618-D.

Procedimiento/núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/202/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 28.8.2009 de concesión de ayudas.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).